

EX-2021-00111109- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aprobación de los programas de los Seminarios Optativos correspondientes al 1° cuatrimestre del ciclo lectivo 2021 de la Escuela de Archivología elevados por la Dirección de la Escuela a consideración del Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de los Seminarios Optativos son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13.

Que los programas mencionados fueron tratados y aprobados por el Consejo de la Escuela en sesión del 24 de febrero de 2021.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el contenido de los programas de los seminarios propuestos.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° APROBAR los programas de los Seminarios Optativos correspondientes al 1° cuatrimestre del ciclo lectivo 2021 de la Escuela de Archivología según el detalle que se acompaña:


- “La Conservación y Restauración del Patrimonio Documental” a cargo de la Profesoras Andrea Giomi como complementación de funciones a sus cargo de Prof. Titular de dedicación semiexclusiva de la cátedra “Preservación y Conservación de Documentos” y de la Prof. Candela Zagonell Capra como complementación de funciones a su cargo de Prof. Asistente de dedicación simple de la cátedra “Preservación y Conservación de Documentos”.
- “Patrimonio, Museos y Archivos” a cargo del Prof. Luis Salcedo Okuma como complementación de funciones a su cargo como profesor Adjunto de dedicación simple, a cargo de la cátedra “Ciencia de la Información”.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA TELEMÁTICA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DE ABRIL DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N° 114

PJG


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC